

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016, ADOPTO LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

33.

[Exp. 012800-000294-16 y adj.] - Atento a lo propuesto por el Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte, y por la Comisión Coordinadora del Interior, y a lo establecido por el art. 5° de la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los PDU y por el numeral 1 de la res. N° 11 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 1.9.09:

1) Disponer la creación del cargo de Ingeniero en Electrónica (Esc. R, G° 12, 40 hs.) para el Laboratorio de Bioseguridad del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte - Sede Salto.

2) Declarar el referido cargo como sujeto a renovación permanente de conocimientos técnicos de acuerdo a lo dispuesto por el Literal b) del Artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el Artículo 1° de la Ordenanza sobre Cargos no Docentes que requieren Renovación Permanente de Conocimientos, incluirlo en el Escalafón Especial "R" previsto por el Artículo 44° de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21/4/86.

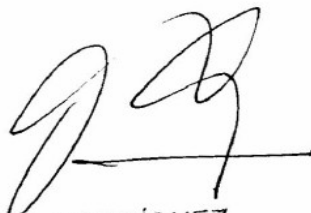
3) Aprobar la descripción del cargo y las bases para la provisión interina del cargo creado en el numeral primero, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 888.16.

4) Autorizar la realización del llamado correspondiente.

5) Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mismo, a las siguientes personas: Dr. Daniel Peluffo, Esc. G, G° 5, Docente Profesor Titular, Región Litoral Norte Paysandú (Titular), Dr. Rodney Colina, Esc. G, G° 4, docente Profesor Agregado, Región Litoral Norte - Salto (Titular), y Dr. Pablo Gamazzo, Esc. G, G° 3, Docente Profesor Adjunto Región Litoral Norte - Salto (Titular).

(19 en 19)

Pase a la Dirección General de Personal


DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL